



**OJUELOS**  
DE XALISCO  
M. A. G. O. M. S. T. R. U. C. O. 2024 - 2027

## PLAN DE TRABAJO COMISION DE COMERCIO

### OBJETIVO:

Coadyuvar, vigilar, supervisar, evaluar y tomar acciones en conjunto con el área de desarrollo económico, padrón y licencias donde establece su método de trabajo en concordancia con las atribuciones relacionados con la materia

### METODOLOGIA PROPUESTA:

Conocimiento, evaluación y seguimiento de las acciones de la dependencia mediante mesas de trabajo que involucren la aplicación de reglamentos en materia de fomento económico y padrón y licencia municipales

### PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE COMERCIO

1. Vigilar que por conducto de las autoridades que corresponda, se observe la aplicación de reglamentos y en general con la legislación que tenga relación con el funcionamiento de mercados y giros comerciales de cualquier naturaleza y nivel, que funcionen dentro de la jurisdicción municipal.
2. Destinar especial atención a las características que deben reunir los establecimientos en los propios mercados municipales evitando su instalación en las vías públicas.
3. Emitir sugerencias acerca del contenido de los contratos de arrendamiento o concesión que celebre el ayuntamiento con las particulares establecidos de la plaza o mercado y en aquellos que puedan instalarse en las inmuebles o vía pública.

REGIDOR

**MA ELENA SILVA AGUIÑAGA**  
**REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION COMERCIO**

